## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional ICBF Cesar Centro Zonal Valledupar 2



## **CITACION Y EMPLAZAMIENTO**

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL No. 2 DE VALLEDUPAR CITA Y EMPLAZA

A la señora LADY PAOLA CALDERON PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.002.177, en calidad de madre biológica de la niña LAURA CAMILA TORO CALDERON, de 10 años, identificada con el Registro Civil No. 1.065.648.934, para que en el término de cinco días (05) hábiles se presente a la Defensoría de Familia del Centro Zonal No. 2 de Valledupar ubicada en la calle 16ª No. 11 - 15 en la ciudad de Valledupar, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto de Apertura de Investigación de fecha 26 de marzo de 2021, adelantado a favor de la niña LAURA CAMILA TORO CALDERON, de 10 años, de edad, nacida el día 16 de enero de 2011 en Valledupar (Cesar).

FIJADO el: 23 de abril del 2020

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 108 del código General del Proceso

Desfijar el: 29 de abril de 2020

Oficina de comunicaciones y Atención al Ciudadano De no asistir se entenderá surtida la notificación.



## **EIDDY YALEXA PAREDES LAGO**

Defensora de Familia Centro Zonal Valledupar No. 2 ICBF Regional Cesar Fijado el: 22 de abril de 2021 Desfijar el: 29 de abril de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil







